



VACACIONES EN PAZ 2019:

OBJETIVOS, CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN Y CALENDARIO

Los objetivos, criterios y calendario son comunes en el programa Vacaciones en Paz.

La comunicación, que confiamos sea fluida, con el Ministerio de Juventud y Deportes se hará a través de las Delegaciones Saharauis y mediante los sectores de coordinación del Ministerio.

Objetivos:

- Beneficiar a todos los niños/as con edades entre 8 a 12 años.
- Alcanzar como mínimo la meta del 30% de niños/as nuevos/as acogidos/as por comunidad respecto al número total acogido en el año 2018, sin contar los/as nuevos/as reclamados/as.
- Se elaborará una campaña unificada de difusión del programa a nivel estatal en la que se incluirá el componente político de la causa saharai.
- Trabajo de sensibilización con las familias: Se debe intensificar. Hay que concienciar, informar y sensibilizar a toda familia acogedora y biológica con los objetivos, condiciones y exigencias del mismo. El Ministerio velara y supervisara esta campaña en coordinación con las Delegaciones, Asociaciones y autoridades locales y regionales en los campamentos.
- Las familias de acogida participarán en las actividades y acciones políticas que se impulsen por parte de las diferentes asociaciones y delegaciones. Esto debe suponer un trabajo previo tanto de las entidades promotoras como de las Delegaciones Saharauis.
- Los niños y niñas viajarán en vuelo chárter salvo circunstancias excepcionales.
- Cada CCAA informará de sus preferencias y posibilidades para acoger o no a personas que desarrollen la labor de monitores.
- Es necesaria la aportación de 5€ por niño/a para colaborar con la organización y estructura del Ministerio de Juventud. Así como 2€ para la oficina técnica de VeP en España.

Criterios de participación:

- Participarán también los niños y niñas nacidos en el 2006 siempre y cuando tengan familias acogedoras que los reclamen.
- Participarán como Hermanos/as aquellos/as nacidos/as hasta 31 de Diciembre del 2008.
- Si son mayores de 13 años (2005 y 2004) presentarán informe médico y se estudiara las posibilidades de participar en el programa.
- Menores con discapacidad se incorporan al programa, según la disposición de algunas comunidades para acogerlos y la posibilidad de ofrecerles la atención necesaria. Estos niños tienen criterio de edad hasta 15 años.

- Los niños/as únicamente prorrogarán su estancia si la comisión médica del programa así lo cree conveniente tras revisar sus informes contando con la autorización de la familia biológica.
- Contacto con el Ministerio de Juventud y Deportes: Se hará a través de las Delegaciones Saharauis, y mediante los sectores de coordinación del ministerio.

Calendario de acciones:

- El respeto a las fechas propuestas nos permitirá mejorar el programa.
- Se propondrá una fecha límite para aceptar reclamaciones o rechazos de niños/as, que deben ser acorde con los criterios establecidos.
- Se intentara enviar a las entidades y Delegaciones los listados tanto de repetidores como de nuevos en el mes de Marzo como muy tarde.

Operaciones/Mes	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABRIL	MAI	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT
Identificar los criterios												
Trabajo con los repetidores												
Trabajo con los hermanos de												
Impresión de pasaportes de repetidores												
Impresión de pasaportes de nuevos												
Preparación fase salida												
Fase salida de niños												
Fase retorno de niños												
Memorias VeP												
Evaluación VeP												

Firma del Director del Programa Vacación en Paz

Mohamed Sidahmed Cori

